



Plan Institucional 2014 - 2018

Hogar Cabañas

Contenido

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 3 |
| Introducción | 3 |
| Marco Jurídico | 4 |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo | 5 |
| Misión y visión institucional | 7 |
| Misión Institucional | 7 |
| Visión | 7 |
| Valores y principios que caracterizan nuestra institución | 7 |
| Diagnóstico de la organización | 9 |
| • Estructura organizacional | 9 |
| • Recursos Humanos | 10 |
| • Recursos Financieros | 10 |
| • Servicios Generales..... | 10 |
| • Tecnologías de información y comunicación | 11 |
| • Procesos | 12 |
| • Sistemas de gestión de calidad..... | 15 |
| • Transparencia y rendición de cuentas | 15 |
| Problemas y oportunidades | 16 |
| • Problemas relevantes | 16 |
| • Análisis de causalidades | 19 |
| • Áreas de oportunidad | 20 |
| Objetivos institucionales y estrategias..... | 22 |
| Objetivos | 22 |
| Estrategias | 27 |
| Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación | 30 |
| Indicadores de desempeño | 30 |
| Metas | 36 |
| Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño | 39 |
| Anexos | 43 |
| Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. | 43 |
| Bibliografía..... | 44 |
| Directorio..... | 53 |

Antecedentes

Introducción

El presente documento tiene el objetivo de constituir el Plan Institucional del Hogar Cabañas para el periodo de administración gubernamental 2013-2018 en el Estado de Jalisco y tiene como objetivo encuadrar el accionar institucional al contexto de planificación Estatal.

Para su integración se han tomado como referencia los principios del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y la guía metodológica de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Así mismo, fue realizado en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento.

En este documento de planificación se tiene como eje rector el responder de forma oportuna y pertinente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes del Hogar Cabañas, por lo que se considerará todo principio que propicie el bienestar integral de cada uno de ellos.

Por otro lado, el Plan Institucional está basado en oportunidades de mejora detectadas en el organismo, que fueron construidas interdisciplinariamente. Los objetivos y estrategias fueron producto de un esfuerzo colectivo que involucró a todos los actores del proceso de atención integral a los niños, niñas y adolescentes. De ese modo, la planificación ha constituido un instrumento para la cohesión institucional, que facilite la consecución de objetivos.

Asimismo, resulta ineludible adquirir el compromiso de adecuar el funcionamiento institucional a los más altos estándares de calidad y eficiencia, considerando en todo momento el contexto actual que rige la sociedad Jalisciense.

Finalmente y una vez determinado el marco de políticas públicas que son aplicables al Hogar Cabañas, abordaremos el apartado de diagnóstico genérico para determinar las necesidades existentes y oportunidades de mejora identificadas.

Marco Jurídico

El Hogar Cabañas es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, creado a través del decreto 17002 del Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 15 de enero de 1998.

En el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco de su artículo 72 al 87, se regula en lo general al Hogar Cabañas, es decir, se establecen las atribuciones del organismo, su patrimonio, así como la integración y facultades de sus órganos de gobierno. Este Código Estatal representa entonces, su máxima ley sustantiva.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2012, en un total de 179 artículos determina el accionar de las 14 áreas de trabajo y los 3 órganos colegiados y/o interdisciplinarios.

Derivado de su propia naturaleza, existen otros cuerpos legislativos y normativos que regulan el funcionamiento de este albergue público del Estado de Jalisco, tales como: el Código Civil del Estado de Jalisco, el Código Penal del Estado de Jalisco, las respectivas leyes adjetivas, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, entre otros.

En el ámbito global, también le son aplicables algunos instrumentos del Derecho Internacional, como la Convención sobre los Derechos del Niño de la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés).

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

| Ordenamiento legal | Atribución | Programa Sectorial o transversal | Objetivo | Estrategia |
|---|--|----------------------------------|--|---|
| Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco | La asistencia material y educativa a los menores albergados en el Hogar Cabañas en los términos del artículo 439 del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos; | Hogar y Cohesión comunitaria | Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades | Estrategia 2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la “Convención de los Derechos de la Niñez” (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia. |
| | Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas los principios de solidaridad social y fomentar en ellos los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en | Derechos Humanos | Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación | 1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos. 2.1 Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales. |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| | las condiciones actuales de la vida social; | | específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad. | . |
| Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco | Fungir como delegado Institucional del Consejo Estatal de Familia para los efectos del artículo 52 del Código de Asistencia Social, respecto de los menores albergados en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la patria potestad; | Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo | Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno | 5.1 Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y municipal. |
| | Fomentar en los menores, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social; | Derechos Humanos | Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos | 1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos. |
| | La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas; | Desarrollo e Integración Social | Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios | Estrategia 3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela). |

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la misión, visión y valores del Hogar Cabañas, todo ello aprobado por la H. Junta de Gobierno del Hogar Cabañas en la sesión extraordinaria No. 553 del 21 de agosto de 2014 y de conformidad con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

La mencionada visión estará guiando la operación del organismo durante el presente sexenio. Se aspira a que sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión

Somos un organismo público descentralizado que brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad.

Visión 2018

Somos el referente en América Latina en la atención, los cuidados, y la formación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con una excelente calidad de vida, dotándolos de los valores y las habilidades necesarias para ser integrados a la sociedad.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Relaciones Significativas

Es la capacidad que tiene un individuo para generar y mantener vínculos con sus semejantes, además de propiciar que dicho vínculo trascienda y tenga un significado valioso en su vida.

Respeto

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y considerar a otra persona en su integridad física y mental.

Inclusión

Es la capacidad que tiene un sujeto para integrar respecto a un todo, a otra persona, independientemente de su situación o características personales.

Solidaridad

Es la capacidad que tiene una persona, para adherirse o asociarse con sus semejantes para consecución de un objetivo en común, o bien, para el ejercicio conjunto de una misma filosofía o ideología.

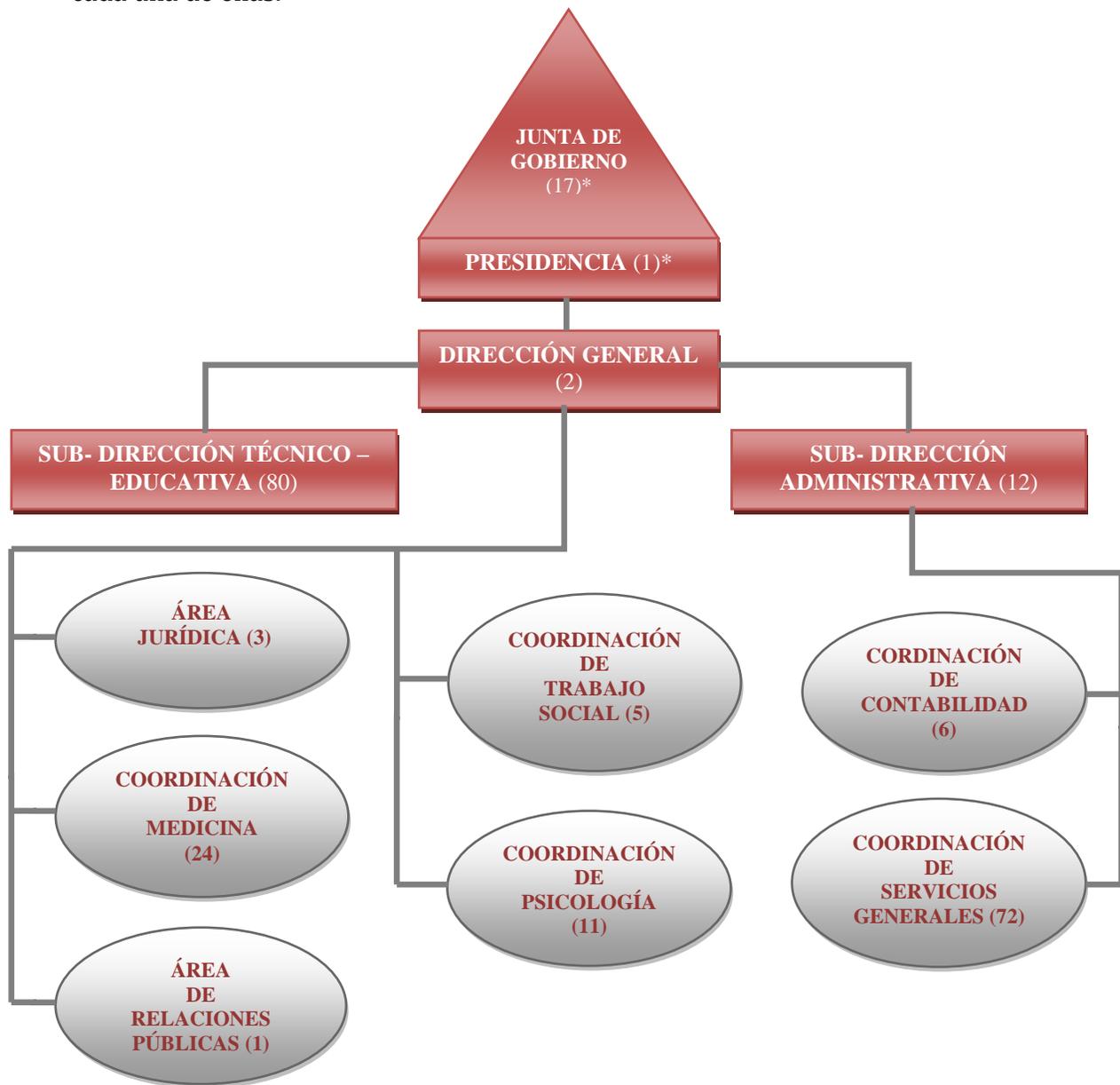
Compromiso

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para asumir responsabilidades y/o convicciones, con miras al objetivo que se tiene en común con otros semejantes.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Hogar Cabañas, tanto en relación a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

- Estructura organizacional.** A continuación se muestran las principales unidades administrativas del Hogar Cabañas y entre paréntesis, el número de integrantes en cada una de ellas.



* Cargos honoríficos.

Recursos Humanos

El Anexo B consiste en una base de datos que describe la cantidad de plazas, género, edades, salarios y años de servicio de la totalidad de la plantilla de trabajadores del Hogar Cabañas.

Recursos Financieros

El Anexo C, como documento independiente a este Plan, consiste en una descripción de la evolución de cada capítulo presupuestal, así como el origen y monto de los recursos ejercidos por el Hogar Cabañas.

Servicios Generales

A continuación se describe el listado de bienes inmuebles que están a disposición del Hogar Cabañas y la descripción de su estado general:

| No. | DESCRIPCION DEL INMUEBLE | VALOR | STATUS LEGAL | CONDICIONES |
|-----|---|------------------|---|--------------------|
| 1 | EDIFICIO EN AVE. MARIANO OTERO NO. 2145 COL RESIDENCIAL VICTORIA ZAPOPAN JALISCO C.P. 45089 | \$302,699,059.76 | EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. OTORGADO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2012 | BUENAS CONDICIONES |
| 2 | CASA EN DAMIAN CARMONA NO. 275 COL. OBLATOS GUADALAJARA JALISCO C.P. 44730 | \$12,661,500.00 | EN COMODATO CON EL CENTRO DE APOYO Y PROTECCION INFANTIL. A.C. OTORGADO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2012 | BUENAS CONDICIONES |
| 3 | TUMBA NO. 25 PANTEON GUADALAJARA | \$6,050.00 | TITULO DE PROPIEDAD NO. 54424 UBICADA EN LA PRIMERA CLASE SECCION 78 LINEA 7. ADQUIRIDA EL 24 DE AGOSTO DE 1974 | REGULAR |
| 4 | TUMBA NO.41 Y 42 PANTEON GUADALAJARA | \$61,338.00 | TITULO DE PROPIEDAD NO. 8586 UBICADA EN LA PRIMERA CLASE SECCION 12 LINEA 1. ADQUIRIDA EL 2 DE FEBRERO DE 1978 | BUENAS CONDICIONES |

De igual manera, describe el parque vehicular con el que cuenta el Hogar Cabañas:

| No. | UNIDAD | MARCA | SUBMARCA | MODELO | SERIE | PLACAS | VALOR |
|-----|-----------|--------|-----------------------|--------|-------------------|---------|-------------|
| 1 | CAMIONETA | NISSAN | URVAN DX CORTA STD | 2001 | JN1FE46S41X660355 | HYR4280 | \$80,000.00 |
| 2 | AUTOMOVIL | NISSAN | SENTRA XE TIPICO AUT. | 2001 | 3N1CB51SX1L50125 | HYR4281 | \$50,000.00 |

| | | | | | | | |
|----|-----------|---------------|-------------------------|------|-------------------|---------|---|
| 3 | AUTOBUS | MERCEDEZ BENZ | AUTOBUS | 2000 | 5DHHD3FA9YMG84315 | 2GNZ64 | \$80,000.00 |
| 4 | CAMIONETA | FORD | F-350 ESTACAS XL CUSTOM | 1995 | 3FEKF37NXSMA0340 | JD36747 | \$35,000.00 |
| 5 | CAMIONETA | NISSAN | URVAN DX LARGA | 2005 | JN1FE56S85X513466 | JDT5644 | \$80,000.00 |
| 6 | CAMIONETA | NISSAN | PICK UP LARGA BLANCA | 2007 | 3N6DD12S27K014735 | JN33992 | \$100,000.00 |
| 7 | CAMIONETA | RENAULT | KANGOO 4 PUERTAS | 2009 | 8A1KC0J709L049530 | JHE8312 | \$50,000.00 |
| 8 | CAMIONETA | FORD | TRANSIT 5 PTAS IMP. | 2009 | WF0RT49H59JA28351 | JHE8391 | \$100,000.00 |
| 9 | CAMIONETA | FORD | TRANSIT PASS LARGA | 2009 | WF0RT48HX9JA27486 | JHG2747 | COMODATO CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION INFANTIL, A.C. |
| 10 | CAMION | INTERNACIONAL | TRAVELER 3000 RE | 2012 | 3HBBMAR1CL641222 | 3GNX84 | COMODATO CON SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| 11 | CAMIONETA | CHEVROLET | EXPRESS VAN IMPORTADA | 2007 | 1GNFG15T571225251 | JHZ2078 | COMODATO CON SECRETARIA DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL |

Así mismo, a continuación se enlistan los servicios básicos con que cuenta este organismo:

1. Energía eléctrica. Suministrado por la Comisión Federal de Electricidad.
2. Gas. Suministrado por la compañía Multigas S.A. de C.V.
3. Agua potable. Suministrado por el SIAPA.

Finalmente y como Anexo D, se incluye el inventario del almacén general del Hogar Cabañas con cierre a diciembre de 2014.

Tecnologías de información y comunicación.

El Hogar Cabañas cuenta con 92 computadoras de escritorio y 10 computadoras portátiles. También cuenta con 12 líneas telefónicas y 5 accesos inalámbricos a Internet.

Cabe resaltar que el Sitio Web institucional está en proceso de ser renovado en su totalidad y este proceso incluirá la creación de un software de trabajo interdisciplinario que contribuirá en una mayor eficiencia al resolver la situación institucional de los niños, niñas y adolescentes. A esta herramienta innovadora se le ha denominado "Expediente Único".

Procesos.

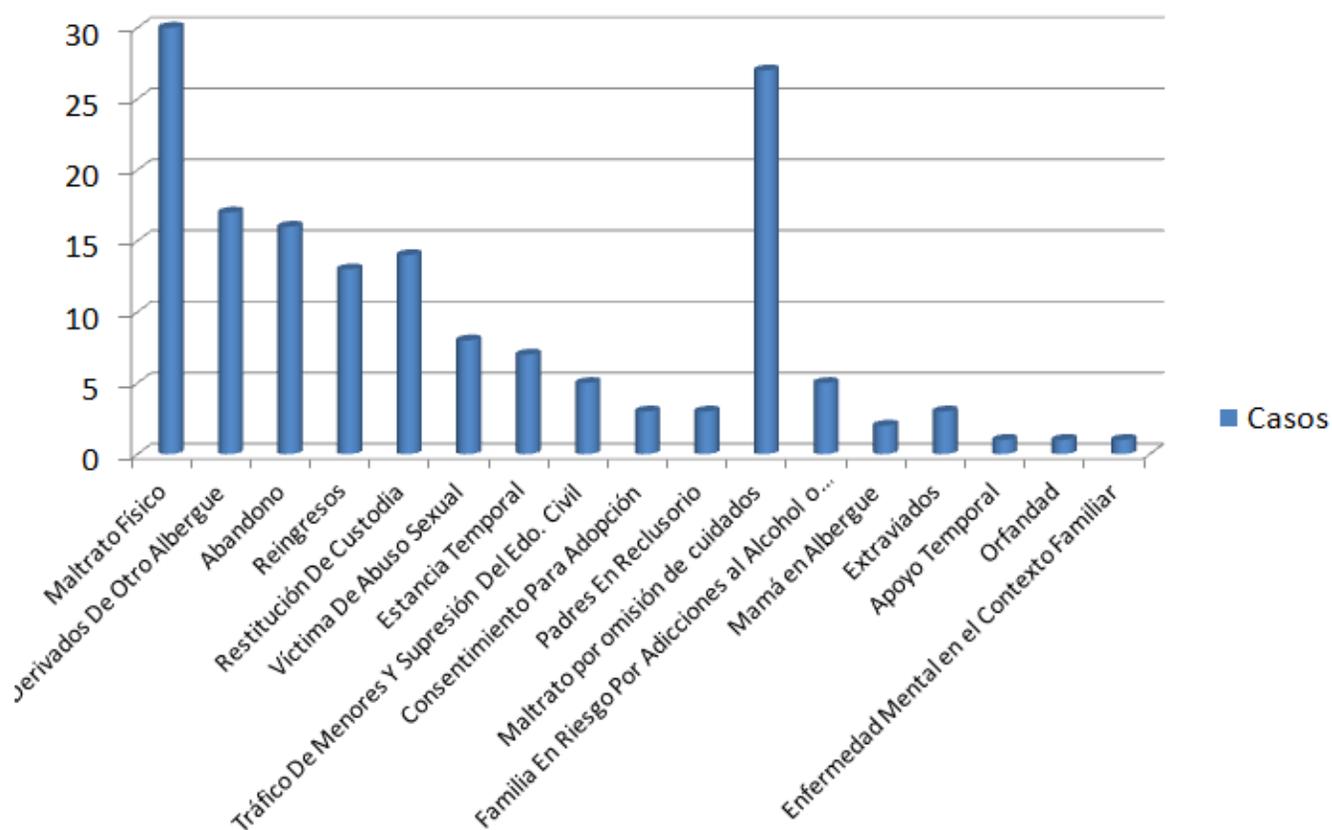
A continuación se describirá el principal proceso institucional, el cual se desprende directamente de la función sustantiva del Hogar Cabañas. Este consiste en la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes, tendiente a la resolución de su situación institucional y personal.

Sin embargo, antes de ello es importante mencionar que el Hogar Cabañas resguarda niños, niñas y adolescentes canalizados por:

- a) Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- b) Procuraduría General de la República.
- c) Poder Judicial.
- d) Consejo Estatal de la Familia.
- e) DIF Municipales.

Los principales motivos de ingreso son los siguientes y su tendencia en los ingresos que se dieron durante el año 2013:

- a) Tráfico de menores
- b) Abuso sexual
- c) Maltrato/Abandono
- d) Derivaciones de otros albergues
- e) Violencia Física
- f) Orfandad
- g) Estancia temporal
- h) Restitución de custodia
- i) Explotación infantil
- j) Maltrato por omisión de cuidados
- k) Padres en reclusorio
- l) Extraviados
- m) Mamá en albergue para rehabilitación



El Modelo de Atención implementado va acorde a la teoría del apego y al trabajo interdisciplinario de las diferentes áreas del organismo.



El proceso de atención y seguimiento es reflejado en las siguientes tablas de contenido, según la etapa institucional en la que se encuentre cada caso:

| Departamento ➔ | Subdirección Técnica Educativa | Trabajo Social | Jurídico | Médico | Psicología |
|-------------------|--|---|--|--------------------------------------|--|
| Ingreso | -Recepción del niño. -Asignación al área y grupo. | -Estudio de Caso. -Diagnóstico. -Plan a seguir. | -Seguimiento a la Averiguación Previa. | -Revisión médica e historia clínica. | -Inducción -Evaluación -Historia Clínica |

| Departamento ➔ | Subdirección técnica educativa | Trabajo Social | Jurídico | Médico | Psicología |
|------------------------|--|---|--|--|--|
| Estancia Institucional | <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento interdisciplinario. -Supervisar que se cubran las necesidades de los niños. -Canalizar a los diversos departamentos las problemáticas detectadas. -Brindar seguimiento al aprovechamiento escolar. | <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento interdisciplinario. -Integración de expedientes. -Proceso de seguimiento familiar. -Investigación de campo. -Investigación documental. -Seguimiento escolar. -Trámites de registro y reconocimiento. | <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento interdisciplinario. -Registro del menor en su caso. -Juicio de Pérdida de Patria Potestad al configurarse las causales establecidas en el Código Civil del Estado de Jalisco. | <ul style="list-style-type: none"> -Atención a las necesidades de salud de los niños. | <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento interdisciplinario. -Análisis del caso -Psicoterapia a niños niñas y adolescentes. -Seguimiento psicológico y/o de desarrollo. -Asambleas grupales. -Asesoría y capacitación a Cuidadoras. |
| Estancia Institucional | <ul style="list-style-type: none"> -Incorporar al niño en actividades recreativas y deportivas que fomenten su desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> -Canalización de familiares al DIF correspondiente para su atención psicológica y asistencia a Curso de Escuela para Padres, así como a diversas dependencias públicas y privadas. -Coordinación con el departamento médico acerca de tratamientos especiales. | <ul style="list-style-type: none"> -Procedimientos de Tutela. -Juicios de Custodia. -Juicio de Reconocimiento de Paternidad. | <ul style="list-style-type: none"> -Atención a las necesidades de salud de los niños. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesoría a familiares. -Intervención durante las crisis emocionales de los niños. |

| Departamento ➔ | Subdirección técnica educativa | Trabajo Social | Jurídico | Médico | Psicología |
|-------------------|--|--|---|---|---|
| Reunificación | -Apoyo y seguimiento a los procedimientos de la fase de reunificación. | -Valoración del caso acorde al estatus familiar. -Aprobación de la junta interdisciplinaria -Integración de expediente. -Monitoreo y seguimiento mensual. | -Elaboración de los acuerdos de entrega de custodia a seguimiento y dictámenes de entregas definitivas, así como su debida notificación a la Fiscalía General del Estado. | -Revisión médica y observaciones para los familiares. | -Preparación de los niños para la reunificación familiar, elaboración de cierre del proceso de vida institucional. -Evaluación de los familiares para determinar la idoneidad. -Seguimiento mensual a familias durante el proceso de reunificación. |

⊕ Sistemas de gestión de calidad

El Hogar Cabañas desde el año 2014, inició con la implementación de la filosofía en procesos de calidad impartida por el **Lean Six Sigma Institute**. La capacitación e implementación de proyectos de mejora continuará en el 2015 y sus efectos serán permanentes en la institución.



Este esquema organizacional que se llevan a cabo para estandarizar y mejorar procesos con el propósito de alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos, actualmente abarca 16 proyectos de mejora continua.

⊕ Transparencia y rendición de cuentas

El Hogar Cabañas, para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, utiliza los siguientes mecanismos:

1. Sitio Web con apartado específico en la materia, para publicar la información fundamental del organismo.
2. Sistema INFOMEX para la recepción y contestación de consultas ciudadanas.
3. Correo electrónico y vías telefónicas para la recepción y contestación de consultas o requerimientos ciudadanos.

Los resultados obtenidos en la última evaluación realizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI), fue una calificación de **92.4**.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

⊕ Problemas relevantes

- *La estructura organizacional es inconsistente e insuficiente.*

La plantilla actual de trabajadores no es suficiente para solventar las diferentes incidencias laborales que comúnmente se presentan, tales como: incapacidades de maternidad y por enfermedad general, días económicos, faltas de asistencia, pero sobre todo en el tema de vacaciones.

A continuación se muestra la situación agravante en cuanto a los días que se le adeuda al personal por concepto de **vacaciones**, los cuales no han podido disfrutar por no tener manera de cubrir la ausencia:

| VACACIONES ADEUDADAS AL PERSONAL POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL HOGAR CABAÑAS | |
|--|----------------|
| Número de Trabajadores | Días adeudados |
| 115 | De 01 a 10 |
| 64 | De 11 a 20 |
| 18 | De 21 a 30 |

Además, existen deficiencias e ilegalidad en el esquema de trabajo. La **Ley Federal del Trabajo** en su artículo 61 establece que la jornada máxima debe ser de 8 horas diarias, lo cual está totalmente desconsiderado en la plantilla del Hogar Cabañas, a razón de lo siguiente:

| IRREGULARIDAD EN JORNADAS DE TRABAJO | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Número de Trabajadores | Jornada Laboral |
| 47 | Menor a 8 horas |
| 91 | De 8 horas |
| 79 | Más de 8 horas |

Lo anterior, no sólo trae como consecuencia la ilegalidad en el accionar institucional, sino que además, ya hemos recibido observaciones por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco en ese sentido y en adición, la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes no es la idónea, pues un trabajador humanamente no puede dar lo mejor de sí estando a disposición del patrón las 24 horas y con más de 16 horas activas.

- *Los procedimientos sustantivos no están estandarizados ni sistematizados.*

En el año 2013, se identificó que los principales procedimientos del organismo tenían una la falta de planificación para la prevención de problemas, ausencia de criterios unificados, indeterminación en las formas y canales de comunicación, así como una falta de metodología única que permita integrar la estadística institucional de forma confiable y expedita.

Tampoco existía una forma de trabajo que garantizara la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas de trabajo. De igual manera, no se aprovechaba del todo las Tecnologías de la Información y la Comunicación para eficientar el trabajo.

- *El marco normativo del Hogar no está actualizado.*

Derivado del diagnóstico institucional se identificó que el marco normativo no responde a las necesidades actuales de la institución, específicamente los siguientes cuerpos normativos:

1. Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. En lo que concierne al Hogar Cabañas.
2. Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas.
3. Manuales de procedimientos de cada una de las áreas.

- *Insuficiencia presupuestal.*

El Hogar Cabañas recibe un subsidio Estatal que sólo cubre la nómina de trabajadores, por lo que la operatividad en su totalidad, depende de donativos.

Existen nuevas obligaciones y necesidades no cubiertas. A través del tiempo, el organismo ha adquirido compromisos derivados de la propia legislación, como lo es la nueva **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** a nivel Federal y Estatal y la nueva **Ley General de Contabilidad Gubernamental**. Esta es una actividad que implica una jornada completa y que no puede ser absorbida por otro trabajador administrativo.

Además, el **avance tecnológico** no fue algo considerado en la evolución de la plantilla del Hogar Cabañas, pues actualmente existen aproximadamente 100 equipos de cómputo con nulo mantenimiento y la mayoría ya son obsoletos. Por lo tanto, hay necesidad de personal responsable en la materia y de equipamiento integral.

- *Deficiente comunicación en lo interno, y muy poca difusión hacia el exterior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios.*

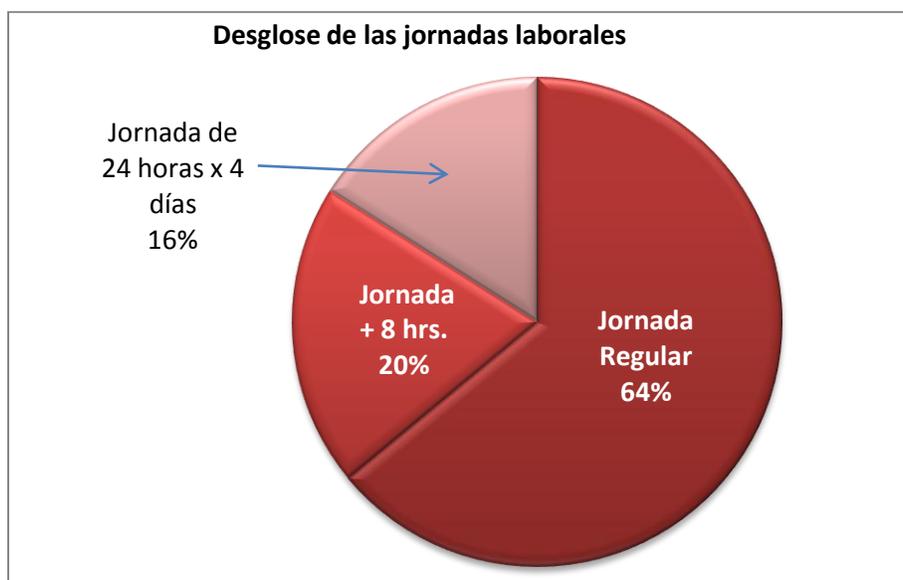
Como ya se mencionó en el punto anterior, el Hogar Cabañas depende en gran medida de los donativos para su funcionamiento. Por lo que su proyección hacia la sociedad resulta elemental. Actualmente no existe una planificación a mediano y largo plazo que permita posicionar este organismo ante la beneficencia pública.

Además, la comunicación interna debe ser fortalecida con mecanismos adecuados.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *La estructura organizacional es inconsistente e insuficiente.*
 - Falta de planificación en el diseño de la estructura organizacional.
 - Irregularidad en las jornadas laborales:



- *Los procedimientos sustantivos no están estandarizados ni sistematizados.*
 - La carga excesiva de trabajo y la procuración que tienen los trabajadores por atender el fondo de los asuntos, ha descuidado las formas.
 - La falta de coordinación de esfuerzos al planificar y materializar objetivos, ha provocado que haya dispersión de criterios y métodos de trabajo.
 - Hasta el año 2013, no existían herramientas que permitiesen el trabajo colaborativo.
- *El marco normativo del Hogar no está actualizado.*
 - La reciente actualización del Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas realizada en el 2010, no cubrió las necesidades reales de la institución. O bien, los documentos vigentes no son claros ni consistentes.

- Las diferentes áreas de trabajo tienen poco tiempo para invertir en la mejora continua y en la observación literal de las normas vigentes.
- *Insuficiencia presupuestal.*
 - El Gobierno del Estado considera que el potencial adquisitivo de la institución a través de donativos es considerable, por lo que sólo aporta lo relativo a la nómina de trabajadores. Sin embargo, se deja de lado que el mantenimiento del inmueble y sus bienes muebles, representa un alto costo de manera constante para renovar lo obsoleto o dar mantenimiento correctivo.
 - En materia laboral, existen procedimientos o funciones institucionales que no fueron consideradas al diseñar la plantilla laboral. Dejando vacíos operativos que se cubren con altos costos externos o que saturan de trabajo a diversas áreas.
- *Deficiente comunicación en lo interno, y muy poca difusión hacia el exterior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios.*
 - Falta de herramientas sencillas y eficientes de comunicación interdisciplinaria.
 - No existe una planificación respecto al posicionamiento de la institución ante la sociedad u otras entidades gubernamentales.

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Competencias laborales en formación de los líderes de área.*

Lean Six Sigma Institute en el año 2014 inició con la capacitación de todos los líderes o titulares de área. A este curso se le denomina “Lean Service” y certifica a cada uno de ellos en el conocimiento de estrategias y herramientas para la calidad y la mejora continua.

Ese valor agregado al capital humano de la institución, deberá ser aprovechado y reflejado en resultados. Todo lo cual redundará en una mejor atención hacia a los niños, niñas y adolescentes.

- *Experiencia y juventud en las diferentes áreas administrativas.*

La plantilla de trabajadores del Hogar Cabañas, combina equitativamente la experiencia con la juventud. Valores activos del organismo que se reflejan en una mecánica de trabajo complementaria en sí misma.

- *Misión institucional de interés público y de labor social que permitiría obtener donativos de manera sistemática.*

La labor social que realiza el Hogar Cabañas no es ajena al interés público y social. Es por ello que una cohesión institucional hacia el exterior representa un potencial activo del Hogar.

- *Capacidad instalada física suficiente para seguir siendo el principal albergue público del Estado de Jalisco.*

Las instalaciones del Hogar Cabañas tienen capacidad instalada de 500 niños, niñas y adolescentes, lo cual lo convierte en uno de los más grandes del país.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de este Hogar, se relacionan con la contribución que deberá realizar este organismo para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjativos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Hogar Cabañas, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

| Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia | | Plan Institucional | Programas PED 2013-2033 | | |
|--|--|---|--|---|------------------|
| Atribución | Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución | Objetivo de tipo sustantivo | Estrategia | Objetivo | Programa |
| La asistencia material y educativa a los menores albergados en el Hogar Cabañas en | Brindar asistencia material y educativa a los niños, niñas y/o adolescentes en | Garantizar la atención y formación integral del niño, niña o adolescente en | Estrategia 2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco | Objetivo 2: Incrementar la igualdad de | Hogar y Cohesión |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|-------------------------|
| <p>los términos del artículo 439 del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;</p> | <p>situación de vulnerabilidad y que hayan sido derivados por autoridad competente, en tanto es resuelta su situación jurídica.</p> | <p>situación de vulnerabilidad durante su estancia en el Hogar Cabañas del Estado de Jalisco, protegiendo sus derechos en todo momento.</p> | <p>estipulados en la “Convención de los Derechos de la Niñez” (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.</p> | <p>oportunidades</p> | <p>comunitaria</p> |
| <p>Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas los principios de solidaridad social y fomentar en ellos los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;</p> | <p>Formación integral del niño, niña o adolescente durante su estancia en el Hogar Cabañas.</p> | <p>Incrementar el índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad durante su estadía en el Hogar Cabañas.</p> | <p>1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.</p> <p>2.1 Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.</p> | <p>Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos</p> <p>Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> | <p>Derechos Humanos</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| <p>Fungir como delegado Institucional del Consejo Estatal de Familia para los efectos del artículo 52 del Código de Asistencia Social, respecto de los menores albergados en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la patria potestad;</p> | <p>Recibir y atender a los niños, niñas y/o adolescentes en situación de vulnerabilidad que le sean derivados, así como coadyuvar a la resolución de la situación social y legal.</p> | <p>Eficientar la gestión jurídica – social y en su caso, reintegrar socialmente al niño, niña o adolescente que esté a disposición del Hogar Cabañas.</p> | <p>5.1 Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y municipal.</p> | <p>Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno</p> | <p>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</p> |
| <p>La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas;</p> | <p>Optimizar los Recursos institucionales en beneficio de los niños, niñas y/o adolescentes;</p> | <p>Incrementar el número de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales.</p> | <p>Estrategia 3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela).</p> | <p>Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> |

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

| Plan institucional | | Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i> | |
|---|---|---|--|
| Problema relevante | Objetivo de tipo adjetivo | Política transversal | Objetivo |
| La estructura organizacional es inconsistente e insuficiente. | Mejorar la obtención y administración de los recursos humanos del Hogar Cabañas, en vinculación con las diversas autoridades del Gobierno del Estado. | Ajuste normativo | Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno |
| Los procedimientos sustantivos no están estandarizados ni sistematizados. | Sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. | Calidad y atención al público | Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación |
| El marco normativo del | Actualizar marco normativo - | | Objetivo 1: Disminuir la |

| | | | |
|--|--|----------------------|--|
| Hogar no está actualizado. | operativo del Hogar Cabañas | Ajuste normativo | incidencia de los actos de corrupción |
| Insuficiencia presupuestal. | Fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas. | Ajuste normativo | Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno |
| Deficiente comunicación en lo interno, y muy poca difusión hacia el exterior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios. | Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Gobierno electrónico | Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno |

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

| Plan institucional | |
|---|--|
| Objetivo | Estrategias |
| 1. Garantizar la atención y formación integral del niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad durante su estancia en el Hogar Cabañas del Estado de Jalisco, protegiendo sus derechos en todo momento. | 1.1. Priorizar en las necesidades de vivienda, vestido y salud. 1.2. Realizar acciones tendientes al mejoramiento del cuidado de los niños, niñas y adolescentes. 1.3. Diseñar y materializar un Programa de Actividades Formativas, incluyendo las culturales, deportivas y recreativas. |
| 2. Incrementar el índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad durante su estadía en el Hogar Cabañas. | 2.1. Implementar un mecanismo de medición de capacidades de los niños, niñas y adolescentes. 2.2. Crear y materializar un plan de intervención en los aspectos formativos, en los casos que así aplique. |
| 3. Eficientar la gestión jurídica – social y en su caso, reintegrar socialmente al niño, niña o adolescente que esté a disposición del Hogar Cabañas. | 3.1. Sistematizar el registro y control de acciones de trabajo social realizadas en cada caso (Semaforización) 3.2. Sistematizar el registro y control de acciones legales realizadas en cada caso. 3.3. Generar un procedimiento que garantice la eficiencia en la resolución de la situación institucional de los niños, niñas y adolescentes. |

| | |
|---|---|
| <p>4. Incrementar el número de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales.</p> | <p>4.1. Implementar la política interna de austeridad institucional (PDI)</p> <p>4.2. Fortalecer el esquema de ingresos</p> <p>4.3. Seguimiento a los proyectos de mejora con la metodología de Lean Six Sigma Institute.</p> |
|---|---|

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

| Plan institucional | |
|---|---|
| Objetivo | Estrategias |
| <p>1. Mejorar la obtención y administración de los recursos humanos del Hogar Cabañas, en vinculación con las diversas autoridades del Gobierno del Estado.</p> | <p>1.1. Gestionar las acciones necesarias para lograr la suficiencia de la plantilla de trabajadores.</p> <p>1.2. Realizar un rediseño del esquema laboral con los recursos humanos disponibles.</p> |
| <p>2. Sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente.</p> | <p>2.1. Generar cursos de capacitación continua para el personal.</p> <p>2.2. Generar el “Expediente Único” como herramienta que sistematice y estandarice los principales procedimientos de trabajo de la institución.</p> <p>2.3. Materializar la Planificación Estratégica a través del Box Score institucional.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>3. Actualizar marco normativo - operativo del Hogar Cabañas</p> | <p>3.1. Realizar los proyectos normativos del Código de Asistencia Social y el Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, así como socializarlo de manera interna y externa para su posterior aprobación por el Congreso del Estado.</p> <p>3.2. Actualizar los manuales de procedimientos de todas las áreas de trabajo.</p> |
| <p>4. Fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas.</p> | <p>4.1. Realizar y materializar un programa semestral de actividades para la obtención de donativos bajo los principios de eficiencia y agilidad.</p> <p>4.2. Crear el manual de procedimientos para la recepción y aprovechamiento de donativos en especie del Hogar Cabañas.</p> |
| <p>5. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's)</p> | <p>5.1. Actualizar la Página Web institucional con espacios apropiados para la comunicación con los usuarios y la sociedad en general.</p> <p>5.2. Aprovechar las redes sociales y los espacios públicos para la promoción del Hogar Cabañas y la captación de donativos.</p> <p>5.3. Gestionar que la totalidad de trabajadores administrativos cuenten con correo electrónico oficial para propiciar la comunicación interna.</p> |

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|---|--|
| 1. Garantizar la atención y formación integral del niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad durante su estancia en el Hogar Cabañas del Estado de Jalisco, protegiendo sus derechos en todo momento. | Índice de Bienestar de los niños, niñas y adolescentes albergados en el Hogar Cabañas. |
| 2. Incrementar el índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad durante su estadía en el Hogar Cabañas. | Índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en el Hogar Cabañas. |
| 3. Eficientar la gestión jurídica – social y en su caso, reintegrar socialmente al niño, niña o adolescente que esté a disposición del Hogar Cabañas. | 3.1. Tasa de casos en rojo (con acciones omitidas o atrasadas) en el sistema de control de acciones tendientes a la resolución de la situación institucional de los infantes. 3.2. Porcentaje de casos que cumplen con el tiempo promedio de conclusión de los procesos de reintegración. |
| 4. Incrementar el porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales. | Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento respecto al número de acciones planificadas. |

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|---|
| 1. Mejorar la obtención y administración de los recursos humanos del Hogar Cabañas, en vinculación con las diversas autoridades del Gobierno del Estado. | Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos respecto al número de acciones planificadas. |
| 2. Sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. | Porcentaje de estrategias cumplimentadas para sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. |
| 3. Actualizar marco normativo - operativo del Hogar Cabañas. | Porcentaje de cuerpos normativos y/u operativos actualizados. |
| 4. Fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas. | Porcentaje del incremento de obtención respecto al periodo inmediato anterior. |
| 5. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Porcentaje de estrategias cumplimentadas para fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) |

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|--|--|----------------------------|---|-----------------------------|
| Índice de Bienestar de los niños, niñas y adolescentes albergados en el Hogar Cabañas. | Mide el grado de satisfacción y Bienestar de los albergados durante su estancia. Esto a través del cálculo del (NPS) Net Promoter Score institucional. | $\frac{\text{Promotores} - \text{Detractores}}{\text{Total de encuestados}} \times 100$ | % de satisfacción. | Encuesta aplicada a los niños, niñas y adolescentes albergados. | Semestral |
| Índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en el Hogar Cabañas. | Mide los avances respecto a la intervención de casos para mejorar sus competencias y valores formativos en general. | $\frac{\text{Número de competencias mejoradas}}{\text{número de competencias a intervenir planificadas}} \times 100$ | % de competencias logradas | Matriz de competencias de los niños, niñas y adolescentes de estancia prolongada. | Anual |
| 3.1. Tasa de casos en rojo (con acciones omitidas o atrasadas) en el sistema de control | Mide el número de casos que no fueron atendidos cabalmente en su | $\frac{\text{Número de casos resueltos o con seguimiento}}{\text{Total de casos}} \times 100$ | % de casos en rojo | Matriz de | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|-----------|
| de acciones tendientes a la resolución de la situación institucional de los infantes. | proceso de resolución de situación institucional de conformidad a lo planificado. | número de casos con acciones planificadas) x 100 | | seguimiento de casos. | Quincenal |
| Porcentaje de casos que cumplen con el tiempo promedio de conclusión de los procesos de reintegración. | Mide el porcentaje de casos que cumplen con el tiempo promedio que tarda un proceso de reintegración en ser materializado. | (Número de casos que cumplen con el tiempo promedio de conclusión / número de casos totales concluidos) x 100 | % de cumplimiento del tiempo promedio de conclusión de casos. | Matriz de seguimiento de casos. | Semestral |
| Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento respecto al número de acciones planificadas. | Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas respecto al número de acciones planificadas. | (Número de acciones realizadas / Número de acciones planificadas) x 100 | % de cumplimiento de acciones planificadas. | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Semestral |

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|---|--|---|---|-----------------------------|
| Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos respecto al número de acciones planificadas. | Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos. | $(\text{Porcentaje de acciones realizadas} / \text{Porcentaje de acciones planificadas}) \times 100$ | % de cumplimiento de las acciones planificadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos. | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Anual |
| Porcentaje de estrategias cumplimentadas para sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. | Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias planificadas. | $(\text{Estrategias cumplimentadas} / \text{estrategias planificadas}) \times 100$ | % de estrategias cumplimentadas para sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Anual |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|-------|
| Porcentaje de cuerpos normativos y/u operativos actualizados. | Mide el porcentaje de cumplimiento de cuerpos normativos y/u operativos actualizados. | (Cuerpos normativos actualizados/ cuerpos normativos planificados) x 100 | % de cumplimiento de cuerpos normativos y/u operativos actualizados. | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Anual |
| Porcentaje del incremento de obtención respecto al periodo inmediato anterior. | Mide el porcentaje de incremento en la obtención de recursos materiales. | (Cantidad de recursos materiales obtenidos / cantidad de recursos obtenidos en el periodo anterior) x 100 | % de incremento en la obtención de recursos materiales. | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Anual |
| Porcentaje de estrategias cumplimentadas para fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Mide el porcentaje de cumplimiento de estrategias para fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | (Estrategias cumplimentadas/ estrategias planificadas) x 100 | % de cumplimiento de estrategias para fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Box Score institucional derivado de la planificación estratégica. | Anual |

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|---|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. Garantizar la atención y formación integral del niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad durante su estancia en el Hogar Cabañas del Estado de Jalisco, protegiendo sus derechos en todo momento. | Índice de Bienestar de los niños, niñas y adolescentes albergados en el Hogar Cabañas. | No se medía | 60% | 65% | 70% | 75% |
| 2. Incrementar el índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad durante su estadía en el Hogar Cabañas. | Índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en el Hogar Cabañas. | No se medía | 60% | 65% | 70% | 75% |
| 3. Eficientar la gestión jurídica – social y en su caso, reintegrar socialmente al niño, niña o adolescente que esté a disposición del Hogar Cabañas. | 3.1. Tasa de casos en rojo (con acciones omitidas o atrasadas) en el sistema de control de acciones tendientes a la resolución de la situación institucional de los infantes. | No se medía | 10% | 8% | 6% | 4% |
| | 3.2. Porcentaje de casos que | | | | | |

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | cumplen con el tiempo promedio de conclusión de los procesos de reintegración. | No se medía | 10% | 8% | 6% | 4% |
| 4. Incrementar el porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales. | Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento respecto al número de acciones planificadas. | No se medía | 90% | 93% | 96% | 99% |

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. Mejorar la obtención y administración de los recursos humanos del Hogar Cabañas, en vinculación con las diversas autoridades del Gobierno del Estado. | Porcentaje de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos respecto al número de acciones planificadas. | 3% | 5% | 4% | 4% | 4% |
| 2. Sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de | Porcentaje de estrategias cumplimentadas para sistematizar y estandarizar el registro y | No se medía | 90% | 93% | 96% | 99% |

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|---|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| conformidad a la planificación estratégica vigente. | control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. | | | | | |
| 3. Actualizar marco normativo - operativo del Hogar Cabañas. | Porcentaje de cuerpos normativos y/u operativos actualizados. | No se medía | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 4. Fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas. | Porcentaje del incremento de obtención respecto al periodo inmediato anterior. | No se medía | 5% | 4% | 4% | 4% |
| 5. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Porcentaje de estrategias cumplimentadas para fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | No se medía | 75% | 80% | 90% | 95% |

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño.

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|---|--|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 1. Garantizar la atención y formación integral del niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad durante su estancia en el Hogar Cabañas del Estado de Jalisco, protegiendo sus derechos en todo momento. | Implementar un mejor esquema de atención cotidiana basado en la teoría del apego. | X | X | | | |
| | Diseñar y materializar un Programa de Actividades Formativas, incluyendo las culturales, deportivas y recreativas. | X | X | X | X | X |
| 2. Incrementar el índice de avances formativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad durante su estadía en el Hogar Cabañas. | Diseño intelectual de la matriz de competencias por edad. | X | | | | |
| | Diagnóstico y pilotaje de implementación de la matriz de competencias por edad en relación a los niños, niñas y adolescentes albergados. | | X | | | |
| | Seguimiento en la aplicación de la matriz de competencias por edad de conformidad a la población que haya en su momento. | | | X | X | X |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3. Eficientar la gestión jurídica – social y en su caso, reintegrar socialmente al niño, niña o adolescente que esté a disposición del Hogar Cabañas. | Diseño intelectual de la matriz de seguimiento a los casos que están a disposición del Hogar Cabañas. | X | | | | |
| | Implementación de la matriz de seguimiento a los casos que están a disposición del Hogar Cabañas. | | X | X | X | X |
| 4. Incrementar el número de acciones realizadas para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales. | Diseñar el plan de acciones | X | X | | | |
| | Implementación, seguimiento y evaluación del plan de acciones. | | X | X | X | X |

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|--|---|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 1. Mejorar la obtención y administración de los recursos humanos del Hogar Cabañas, en vinculación con las diversas autoridades del Gobierno del Estado. | Gestión de recursos adicionales para el Hogar Cabañas | X | X | | | |
| | Rediseño del esquema laboral del Hogar Cabañas de la mano con la Subsecretaría de Administración. | | X | X | | |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|
| | Implementación de herramientas para la mejor administración de los recursos humanos y el manejo de incidencias laborales. | x | x | x | x | x |
| 2. Sistematizar y estandarizar el registro y control de acciones de los principales procedimientos de trabajo en la institución de conformidad a la planificación estratégica vigente. | Diseñar el Hoshin Kanri institucional y el Box Score para su seguimiento. De la mano con el resto de los documentos normativos y de planificación, incluyendo el presente. | x | | | | |
| | Implementación del Hoshin Kanri y seguimiento a través del Box Score. | | x | x | x | x |
| 3. Actualizar marco normativo - operativo del Hogar Cabañas. | Planificar la actualización del marco normativo y operativo del Hogar Cabañas. | x | | | | |
| | Gestionar la actualización del documento que corresponda, de conformidad al cronograma de trabajo. | | x | x | x | x |
| 4. Fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas. | Planificar las acciones a realizar para fortalecer el esquema de ingresos del Hogar Cabañas. | x | | | | |
| | Dar seguimiento al plan de acciones en la materia. | | x | x | x | x |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|
| 5. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y hacia el exterior del organismo con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC's) | Diseñar intelectualmente la herramienta tecnológica denominada "Expediente Único". | x | | | | |
| | Gestionar la implementación del "Expediente Único". | x | x | x | x | x |

ANEXOS

ANEXO A

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

| Dimensión | Coordinadora de Sector | Número de programa | Programa sectorial (PS) |
|--------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Entorno y vida sustentable | SEMADET | 1 | Medio ambiente |
| | SEMADET | 2 | Desarrollo territorial y urbano |
| | CEAJ | 3 | Agua y reservas hidrológicas |
| | Movilidad | 4 | Movilidad sustentable |
| | SEMADET | A | Gobernanza ambiental |
| Economía próspera e incluyente | STyPS | 5 | Empleo |
| | SEDECO | 6 | Desarrollo Económico y competitividad |
| | SEDER | 7 | Desarrollo rural sustentable |
| | SlyOP | 8 | Infraestructura y obra pública |
| | Turismo | 9 | Turismo |
| | SICyT | 10 | Innovación, ciencia y tecnología |
| Equidad de oportunidades | SEDIS | 11 | Desarrollo e integración social |
| | SSJ | 12 | Salud |
| | SEJ | 13 | Educación |
| | SEMADET | 14 | Vivienda |
| Comunidad y calidad de vida | Cultura | 15 | Cultura |
| | CODE | 16 | Deporte |
| | DIF Jalisco | 17 | Hogar y cohesión comunitaria |
| Garantía de derechos y | FGE | 18 | Seguridad |

| | | | |
|--------------------------------------|-------|----|--|
| libertad | | | ciudadana |
| | SGG | 19 | Derechos humanos |
| | UEPCB | 20 | Protección civil |
| | IJM | B | Igualdad de género |
| Instituciones confiables y efectivas | SGG | 21 | Desarrollo democrático |
| | SEPAF | 22 | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |
| Transversales | | | |

ANEXO B

El Anexo B consiste en una base de datos que describe la cantidad de plazas, género, edades, salarios y años de servicio de la totalidad de la plantilla de trabajadores del Hogar Cabañas.

RECURSOS HUMANOS

| No. | EDAD | SEXO | AÑOS DE SERVICIOS | NOMBRE DEL PUESTO | SUELDO MENSUAL |
|-----|------|------|-------------------|--------------------------------|----------------|
| 1 | 58 | M | 1.67 | DIRECTORA | 47,106.00 |
| 2 | 49 | M | 14.88 | SECRETARIA DE DIRECCION | 8,566.00 |
| 3 | 33 | M | 10.21 | SUBDIRECTORA TECNICA-EDUCATIVA | 34,487.00 |
| 4 | 26 | M | 1.87 | ABOGADO | 9,549.00 |
| 5 | 32 | M | 1.40 | ENC. RELACIONES PUBLICAS | 8,730.00 |
| 6 | 31 | H | 0.99 | ABOGADO | 9,549.00 |
| 7 | 27 | M | 0.75 | RECEPCIONISTA | 6,841.00 |
| 8 | 27 | M | 0.44 | ABOGADO | 9,549.00 |
| 9 | 49 | H | 21.92 | COORD. DEPTO. CONTABILIDAD | 11,569.00 |
| 10 | 50 | M | 19.27 | ENC. DE ALMACEN | 9,370.00 |
| 11 | 55 | M | 17.36 | ENC. DE FARMACIA | 7,992.00 |
| 12 | 34 | M | 9.74 | AUX. DE CONTABILIDAD | 9,549.00 |
| 13 | 33 | H | 9.23 | AUX. DE CONTABILIDAD | 9,549.00 |
| 14 | 32 | M | 5.89 | AUX. DE ALMACEN | 6,877.50 |
| 15 | 65 | M | 34.94 | ENFERMERA DE TERAPIAS | 8,472.50 |

| | | | | | |
|----|----|---|-------|------------------------------|-----------|
| 16 | 57 | M | 20.95 | PEDIATRA | 8,606.40 |
| 17 | 49 | M | 29.27 | SECRETARIA DE ENFERMERIA | 10,181.00 |
| 18 | 56 | M | 28.92 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 19 | 50 | M | 15.59 | COORD. DEPTO. MEDICO | 12,266.50 |
| 20 | 55 | M | 21.86 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 21 | 47 | M | 23.01 | ENC. DE INTERCONSULTAS | 9,122.00 |
| 22 | 55 | M | 18.17 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 23 | 69 | M | 17.79 | ENC. DE INTERCONSULTAS | 9,122.00 |
| 24 | 62 | M | 17.70 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 25 | 36 | M | 16.67 | ENC. DE INTERCONSULTAS | 9,122.00 |
| 26 | 40 | M | 15.52 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 27 | 55 | M | 14.42 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 28 | 26 | M | 5.46 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 29 | 30 | M | 4.80 | ENFERMERA NOCTURNA | 9,683.00 |
| 30 | 37 | M | 4.00 | PEDIATRA | 7,712.50 |
| 31 | 33 | M | 3.21 | ENFERMERA NOCTURNA | 9,683.00 |
| 32 | 38 | M | 2.89 | ENFERMERA ROTATORIA NOCT. | 9,222.00 |
| 33 | 28 | M | 2.16 | ENFERMERA ROTATORIA VAC. | 8,472.50 |
| 34 | 29 | M | 1.24 | ODONTOLOGA | 7,712.50 |
| 35 | 26 | M | 1.11 | NUTRILOGA | 9,612.00 |
| 36 | 31 | M | 15.65 | ENFERMERA | 8,472.50 |
| 37 | | | 0.00 | ENFERMERA | 9,683.00 |
| 38 | 49 | M | 22.30 | COORD. DEPTO T. SOCIAL | 14,649.00 |
| 39 | 48 | M | 19.47 | TRABAJADORA SOCIAL | 8,967.00 |
| 40 | 45 | M | 16.86 | TRABAJADORA SOCIAL | 8,967.00 |
| 41 | 43 | M | 16.09 | TRABAJADORA SOCIAL | 8,967.00 |
| 42 | 27 | M | 3.18 | TRABAJADORA SOCIAL | 8,967.00 |
| 43 | 64 | M | 24.18 | COORD. DE ADOPCIONES | 11,569.00 |
| 44 | 44 | M | 14.17 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 45 | 34 | M | 10.38 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 46 | 37 | M | 9.75 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 47 | 30 | M | 3.92 | COORD. DE PSICOLOGIA | 11,569.00 |
| 48 | 26 | M | 1.16 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 49 | 28 | M | 1.16 | PSICOLOGA | 8,967.00 |

| | | | | | |
|----|----|---|-------|---|-----------|
| 50 | 48 | M | 0.46 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 51 | 48 | M | 0.14 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 52 | | | 0.00 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 53 | | | 0.00 | PSICOLOGA | 8,967.00 |
| 54 | 47 | H | 21.37 | JARDINERO | 8,469.00 |
| 55 | 65 | M | 19.58 | ENC. DE ASEOS | 7,707.00 |
| 56 | 64 | M | 22.79 | ENC. DE ASEOS | 7,707.00 |
| 57 | 44 | H | 21.84 | MOZO DE OFICINA Y ENCARGADO DE ALBERCA | 10,977.50 |
| 59 | 56 | M | 32.22 | ENC. DE ASEOS | 7,707.00 |
| 60 | 60 | H | 19.39 | JARDINERO | 8,469.00 |
| 61 | 41 | H | 13.74 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 62 | 65 | H | 17.71 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 63 | 64 | H | 17.53 | JARDINERO | 8,469.00 |
| 64 | 33 | M | 16.88 | ENC. DE ASEOS | 7,707.00 |
| 65 | 50 | H | 16.44 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 66 | 62 | H | 16.22 | VIGILANTE | 8,079.00 |
| 67 | 63 | H | 16.18 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 68 | 56 | H | 15.61 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 69 | 47 | M | 14.52 | ENC. DE ASEOS | 10,661.00 |
| 70 | 74 | H | 13.92 | VIGILANTE | 8,079.00 |
| 71 | 63 | H | 12.74 | VIGILANTE | 8,079.00 |
| 72 | 37 | H | 12.18 | AUXILIAR DE SERV. GRALES./VELADOR | 9,866.00 |
| 73 | 52 | H | 12.15 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 74 | 55 | H | 10.79 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 75 | 41 | H | 10.36 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 76 | 59 | H | 10.16 | VELADOR | 8,079.00 |
| 77 | 39 | H | 9.27 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 78 | 34 | H | 2.44 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 9,122.00 |
| 79 | 36 | H | 1.67 | JARDINERO/VIGILANTE | 8,469.00 |
| 80 | 53 | H | 1.38 | VIGILANTE ROTATORIO | 8,079.00 |
| 81 | 28 | H | 0.95 | COORD. SERVICIOS GENERALES | 15,425.00 |
| 82 | 37 | H | 0.87 | VELADOR/ VIGILANTE | 8,079.00 |
| 83 | 23 | M | 0.29 | ENC. DE ASEOS | 10,661.00 |

| | | | | | |
|-----|----|---|-------|----------------------------------|-----------|
| 58 | | | 0.00 | MOZO DE SERVICIOS GENERALES | 8,469.00 |
| 84 | | | 0.00 | ENC. DE ASEOS | 7,107.00 |
| 85 | 52 | M | 21.47 | COCINERA | 8,838.00 |
| 86 | 61 | M | 29.77 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 87 | 54 | M | 19.97 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 88 | 50 | M | 21.61 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 89 | 57 | M | 22.08 | GALOPINA | 8,079.00 |
| 90 | 53 | H | 29.85 | MOZO DE COCINA | 8,079.00 |
| 91 | 57 | M | 19.24 | ENCARGADO DE COMEDOR Y COCINA | 10,656.00 |
| 92 | 58 | M | 18.88 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 93 | 40 | M | 16.90 | GALOPINA | 8,079.00 |
| 94 | 64 | M | 16.51 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 95 | 37 | M | 15.98 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 96 | 49 | M | 15.89 | COCINERA | 8,838.00 |
| 97 | 58 | M | 14.73 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 98 | 47 | M | 11.50 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 99 | 32 | M | 9.21 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 100 | 52 | M | 9.03 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 101 | 33 | M | 8.15 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 102 | 40 | M | 7.85 | COCINERA | 8,838.00 |
| 103 | 31 | M | 4.99 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 104 | 42 | M | 3.17 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 105 | 36 | M | 2.77 | COCINERA | 8,838.00 |
| 106 | | | 0.00 | AYUD. DE COMEDOR Y COCINA | 8,079.00 |
| 107 | 65 | H | 21.88 | PREST. DE SERVICIOS MULTIPLES | 8,469.00 |
| 108 | 37 | H | 15.09 | PREST. DE SERVICIOS MULTIPLES | 8,469.00 |
| 109 | 47 | H | 11.57 | PREST. DE SERVICIOS MULTIPLES | 8,469.00 |
| 110 | 42 | H | 4.65 | PREST. DE SERVICIOS MULTIPLES | 8,469.00 |
| 111 | 56 | H | 2.76 | PREST. DE SERVICIOS MULTIPLES | 8,469.00 |
| 112 | 59 | H | 26.60 | AYUD. DE LAVANDERIA | 8,469.00 |
| 113 | 64 | H | 18.42 | ENC. DE LAVANDERIA | 10,656.00 |
| 114 | 36 | H | 6.39 | AYUD. DE LAVANDERIA | 8,469.00 |
| 115 | 28 | H | 2.50 | AYUD. DE LAVANDERIA | 8,469.00 |

| | | | | | |
|-----|----|---|-------|---|-----------|
| | | | | AYUD. LAVANDERIA/ROPERA | 390.00 |
| 116 | 28 | H | 1.58 | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO | 27,627.00 |
| 117 | 49 | M | 11.42 | ENCARGADA DE PORTERIA | 12,302.00 |
| 118 | 28 | M | 5.41 | TECNICO ESPECIALIZADO NOMINAS | 11,337.00 |
| 119 | 28 | M | 0.99 | TECNICO ESPECIALIZADO NOMINAS | 11,337.00 |
| 120 | 28 | M | 0.16 | AUXILIAR DE COMPRAS | 9,599.00 |
| 121 | | | 0.00 | SOPORTE TECNICO | 9,612.00 |
| 122 | 52 | M | 28.60 | AUXILIAR DE COCINITA | 8,469.00 |
| 123 | 47 | M | 28.59 | ENCARGADA DE COCINITA | 8,838.00 |
| 124 | 65 | M | 38.63 | ROPERA MATERNAL, ENFERMERIA Y CAP. DIFERENTES | 10,868.00 |
| 125 | 59 | M | 21.73 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 126 | 58 | M | 16.92 | AUXILIAR DE BIBERONES | 8,079.00 |
| 127 | 60 | M | 16.78 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 128 | 63 | M | 15.99 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 129 | 50 | M | 15.71 | ENC. NIÑOS CAPACIDADES DIFERENTES | 9,683.00 |
| 130 | 55 | M | 14.19 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 131 | 53 | M | 13.88 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 132 | 57 | M | 13.21 | ENC. NIÑOS CAPACIDADES DIFERENTES | 9,683.00 |
| 133 | 51 | M | 12.44 | ENC. DE BIBERONES | 8,838.00 |
| 134 | 55 | M | 12.41 | VELADORA DE LAC. Y MAT. ROT. | 10,050.00 |
| 135 | 47 | M | 11.41 | ENC. NIÑOS CAPACIDADES DIFERENTES | 9,683.00 |
| 136 | 55 | M | 10.41 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 137 | 51 | M | 8.46 | ROPERA | 8,079.00 |
| 138 | 34 | M | 8.45 | APOYO A LACTANTES | 7,262.00 |
| 139 | 55 | M | 8.33 | VELADORA DE LAC. Y MAT. ROT. | 10,050.00 |
| 140 | 38 | M | 7.79 | TERAPISTA FISICO | 6,407.00 |
| 141 | 41 | M | 7.15 | VELADORA DE LAC. Y MAT. ROT. | 10,050.00 |
| 142 | 47 | M | 7.05 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 143 | 36 | M | 6.32 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 144 | 46 | M | 6.28 | VELADORA NIÑOS C/CAP. DIFERENTES | 10,050.00 |
| 145 | 28 | M | 4.89 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 146 | 28 | M | 4.87 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 147 | 34 | M | 4.61 | AUX. DE COCINITA | 11,219.00 |

| | | | | | |
|-----|----|---|-------|-----------------------------------|-----------|
| 148 | 23 | M | 4.46 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 149 | 43 | M | 3.82 | ENC. NIÑOS CAPACIDADES DIFERENTES | 10,681.00 |
| 150 | 25 | M | 3.59 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 151 | 32 | M | 3.48 | VELADORA DE LAC. Y MAT. ROT. | 10,050.00 |
| 152 | 26 | M | 3.44 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 153 | 27 | M | 3.35 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 154 | 32 | M | 2.96 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 155 | 25 | M | 2.91 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 156 | 25 | M | 2.84 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 157 | 25 | M | 2.84 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 158 | 40 | M | 2.52 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 159 | 27 | M | 1.96 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 160 | 28 | M | 1.90 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 161 | 62 | M | 1.60 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 162 | 24 | M | 1.58 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 163 | 29 | M | 1.42 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 164 | 25 | M | 1.08 | ROPERA | 8,079.00 |
| 165 | 34 | H | 0.75 | SUPERVISORA DE LACT. Y MAT. | 12,814.00 |
| 166 | 30 | M | 0.75 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 167 | 31 | M | 0.40 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 168 | 34 | M | 0.16 | VELADORA DE LAC. Y MAT. | 10,050.00 |
| 169 | | | 0.00 | AUXILIAR DE BIBERONES | 11,219.00 |
| 170 | | | 0.00 | VELADORA | 10,050.00 |
| 171 | 64 | M | 35.59 | ROPERA | 8,079.00 |
| 172 | 32 | M | 15.14 | ENCARGADO DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 173 | 29 | M | 11.30 | ROPERA | 8,079.00 |
| 174 | 29 | M | 10.95 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 175 | 46 | M | 8.37 | ROPERA | 8,079.00 |
| 176 | 24 | M | 4.16 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 177 | 23 | M | 2.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 178 | 25 | M | 1.45 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 179 | 21 | M | 1.20 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 180 | 22 | M | 1.15 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 181 | 37 | M | 1.05 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |

| | | | | | |
|-----|----|---|-------|-------------------------------------|-----------|
| 182 | 24 | M | 0.64 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 183 | 26 | M | 0.64 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 184 | 24 | M | 0.58 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 185 | 34 | M | 0.58 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 186 | 26 | M | 0.42 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 187 | 38 | M | 0.25 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 188 | | | 0.00 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 189 | 40 | M | 14.34 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 190 | 32 | M | 9.33 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 191 | 25 | M | 6.48 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 192 | 28 | M | 0.90 | ROPERA | 8,079.00 |
| 193 | 31 | M | 3.49 | ROPERA | 8,079.00 |
| 194 | 38 | M | 3.36 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 195 | 28 | H | 2.79 | ENCARGADO DE ADOLESCENTES VARONES | 9,683.00 |
| 196 | 46 | M | 2.78 | SUPERVISORA DE ADOLESCENTES VARONES | 12,814.00 |
| 197 | 38 | M | 2.75 | ROPERA | 8,079.00 |
| 198 | 25 | M | 2.58 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 199 | 40 | M | 2.50 | ROPERA | 8,079.00 |
| 200 | 26 | M | 2.39 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 201 | 25 | H | 2.25 | ENCARGADO DE ADOLESCENTES VARONES | 10,681.00 |
| 202 | 21 | M | 1.75 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 203 | 39 | M | 1.61 | ENCARGADA DE NIÑOS | 9,683.00 |
| 204 | 22 | M | 1.57 | VIGILANTE DEL INTERNADO | 11,955.00 |
| 205 | 23 | M | 1.52 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 206 | 28 | H | 0.87 | ENCARGADO DE ADOLESCENTES VARONES | 10,681.00 |
| 207 | 43 | M | 0.65 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 208 | 25 | M | 0.29 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 209 | 20 | M | 0.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 210 | 27 | M | 0.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 211 | 36 | M | 0.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 212 | 38 | M | 0.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 213 | 27 | M | 0.28 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 214 | 32 | M | 0.23 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 215 | 26 | M | 0.16 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |

| | | | | | |
|------------|----|---|------|--------------------|-----------|
| 216 | 24 | M | 0.15 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |
| 217 | 36 | M | 0.14 | ENCARGADA DE NIÑOS | 10,681.00 |

Anexo C

El Anexo C, como documento independiente a este Plan, consiste en una descripción de la evolución de cada capítulo presupuestal, así como el origen y monto de los recursos ejercidos por el Hogar Cabañas.

Anexo D

Finalmente y como Anexo D, se anexa un documento independiente con el inventario del almacén general del Hogar Cabañas con cierre a diciembre de 2014.

Bibliografía

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Hoshin Kanri del Hogar Cabañas 2014.

Box Score del Hogar Cabañas 2014.

DIRECTORIO

Sra. María de la Salud Ramírez Fruchier
Presidenta de la H. Junta de Gobierno

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Directora General

Abg. Luis Enrique Salazar Gutiérrez
Subdirector Administrativo

Psic. María Antonieta Calderón Delgado
Subdirectora Técnico Educativa

Psic. Silvia Yunuen Macías Carillo
Coordinadora de Psicología

Lic. Felipa Vázquez Jaime
Coordinadora de Trabajo Social

L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre
Coordinador de Contabilidad

Dra. Lourdes de la Garza Campero
Coordinadora de Medicina

Mtra. Silvia Rosalía Robles Ureña
Coordinadora de Jurídico

Ing. Juan Carlos Plascencia Cárdenas
Coordinador de Servicios Generales



HOGAR CABAÑAS